

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**10877** *Resolución de 26 de julio de 2018, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 13 de julio de 2018, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

En la página 72189, en el Anexo I, puesto número de orden 83, en el apartado localidad, donde dice: «Madrid», debe decir: «Valencia».

En la página 72217, en el Anexo I, puesto número de orden 165, en el apartado méritos específicos, en el segundo mérito donde dice: «Experiencia y conocimientos en la valoración catastral así como en el procedimiento de regularización catastral.», debe decir: «Experiencia y conocimientos en la valoración e inspección catastral así como en el procedimiento de regularización catastral».

En la página 72227, en el Anexo I, puesto número de orden 194, en el apartado localidad, donde dice: «Pontevedra», debe decir: «Vigo».

En la página 72229, en el Anexo I, puesto número de orden 199, en el apartado méritos específicos, en el segundo mérito donde dice: «Experiencia y conocimientos en valoración catastral.», debe decir: «Experiencia y conocimientos en valoración e inspección catastral».

La presente corrección de errores amplía el plazo de presentación de instancias en quince días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para el puesto número de orden 83 y 194.

Madrid, 26 de julio de 2018.–La Subsecretaria de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.